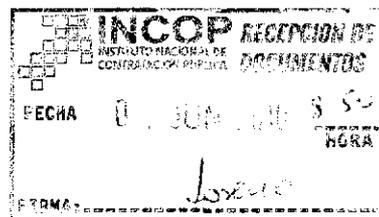




Fundación
Museos
de la Ciudad



Oficio 1001441-FMCLEG-2010

Quito, 07 de junio de 2010

Señor Doctor

Jorge Luis González

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Presente.-

De mi consideración:

Ana María Armijos Burneo, Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, calidad que acredito con la copia certificada adjunta, al amparo de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y legislación conexas, remito a su Autoridad la Resolución Administrativa No. 1000213-FMCLEG-2010, de 04 de junio de 2010, mediante la cual dispongo la contratación directa bajo el Régimen Especial del servicio de conservación y restauración de la Colección Durini.

Por lo expuesto, en cumplimiento a la normativa vigente, solicito se sirva disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente,


Ana María Armijos Burneo
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Adjunto original Resolución 1000213-FMCLEG-2010

García Monreal 5147 y Rocafuerte





RESOLUCION No. 1000213-FMCLEG-2010
ANA MARÍA ARMIJOS BURNEO
CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Museos de la Ciudad, se constituyó como persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura, el 11 de abril de 2006, mediante Acuerdo Ministerial No. 197, regido por las normas previstas en el Título XXIX del Libro I, hoy Título XXX, del Código Civil, y su Estatuto. Tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito y por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la administración del Museo de la Ciudad, Museo del Agua y del Museo de Ciencia y Tecnología;

Que, mediante Acuerdo No. 36-2010, de 09 de marzo de 2010, expedido por el Ministerio de Cultura, se aprueba la Reforma Estatutaria, y se codifica el Estatuto de la Fundación Museos de la Ciudad;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 2, numeral 5, establece que se someterán al Régimen Especial de contratación, aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria o científica, en concordancia con el artículo 93 del Reglamento General del mencionado cuerpo legal;

Que, mediante Convenio Interinstitucional suscrito entre el Centro Cultural Metropolitano y la Fundación Museos de la Ciudad, esta última se compromete entre otros a aprovisionar de los materiales y de los profesionales que se necesiten para la intervención de los documentos de la colección Durini;

Que, mediante oficio No. 412-DCMM-10, de 10 de mayo de 2010, la Directora Ejecutiva del Centro Cultural Metropolitano, Alicia Loayza, comunica a la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, Ana María Armijos Burneo, que ya no se cuenta con los materiales necesarios para continuar con los procesos de intervención en la colección Durini;

Que, mediante sumilla inserta en oficio 412-DCMM-10, de 10 de mayo de 2010, la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, dispone el inicio del proceso de contratación para la provisión del servicio de intervención de la colección Durini;

Que, mediante orden de requerimiento No. FMCMUS-1000080-2010, de 27 de mayo de 2010, Iván Eduardo Durán Ricaurte, Museógrafo del Museo de la Ciudad, solicita la contratación del servicio de conservación y restauración de documentos pertenecientes a la colección Durini;

Que, mediante certificación de disponibilidad presupuestaria compromiso No. 25, de 01 de enero de 2010, y certificación de disponibilidad presupuestaria FMCADM-10001292-2010, de 26 de mayo de 2010, emitida por el Arquitecto Vicente Padilla Villacís, Coordinador Administrativo Financiero de la Fundación Museos de la Ciudad, se certifica la existencia de recursos suficientes en el presupuesto del año 2010, para la mencionada contratación;

Que, dando cumplimiento a la sumilla inserta por la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, en oficio 412-DCMM-10, de 10 de mayo de 2010, el Coordinador Administrativo Financiero, Arquitecto Vicente Padilla, dispone proceder con la contratación para la provisión del servicio de conservación e intervención de la Colección Durini, bajo el Régimen Especial, previsto en la LOSNCP y su Reglamento;

En uso de las atribuciones que le confiere su nombramiento;

RESUELVE:

Art. 1.- DISPONER el inicio de la contratación para el servicio de conservación y restauración de documentos pertenecientes a la Colección Durini, como obra artística, bajo el Régimen Especial contemplado en la LOSNCP y su Reglamento de Aplicación.

Art. 2.- APROBAR el contenido de los Pliegos del proceso de contratación No. RE-FMCADM-1001424-2010, para el servicio de conservación y restauración de documentos pertenecientes a la Colección Durini, cuyo monto es de USD. 42.224,60, más IVA.; e invitar a la doctora ISABEL MARÍA RIOFRIO SUÁREZ, para que ejecute la mencionada contratación.

Art. 3.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera la ejecución, seguimiento y publicación del proceso en el portal www.compraspublicas.gov.ec, y elaborar el respectivo expediente de contratación, conforme lo determinan la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 4.- Designar a Iván Durán Ricaurte – Museógrafo del Museo de la Ciudad, para que evalúe la oferta y emita el informe respectivo.

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de junio de 2010.

Comuníquese y publíquese.


Ana María Arriaga Burneo
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Elaborado por: Alejandro Mera 



QUITO

Venezuela y Espejo s/n
Teléfonos: 2956642 / 2283921

Quito, a 2 de septiembre de 2009

Señora
Ana María Armijos
Presente

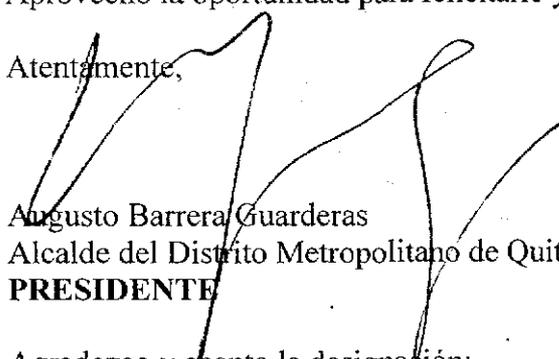
De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicarle que el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como **DIRECTORA EJECUTIVA** de la Fundación, para el período de **cuatro años**, a partir de la presente fecha.

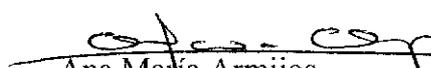
En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Fundación Museos de la Ciudad, con las atribuciones señaladas en el Artículo 21 de los Estatutos vigentes, según consta en la escritura pública de 12 de abril del 2006, otorgada ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, debidamente registrada ante el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial No.000197 del 11 de abril del 2006.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,


Augusto Barrera Guarderas
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación:
Quito, a 2 de septiembre de 2009


Ana María Armijos
C.I. 1707674931
Ecuatoriana
Dirección: Benalcázar N11-120 y Carchi
Teléfono: 2288143

NOTARIA DECIMO QUINTA - QUITO
De acuerdo al Art. 18, numeral 5, de la Ley Notarial, doy fe de la presente reproducción, cuya exactitud, conformidad y corrección, corresponde al documento que me fue exhibido, constante de 1 fojas útiles.

Quito, 03 SET. 2009


DR. ANTONIO VACA EULOVA



1809
LA REVOLUCIÓN QUITENA

